



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2006-412-2.

VISTO:

1.- Lo informado a esta Rectoría por el Dr. Carlos González C. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante Oficio N° 222/2.006, relacionado con la denuncia formulada por las alumnas de pregrado de la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología señoritas Carla Maldonado Aravena y Jessica Mera Landa, en el sentido que, mientras cumplían sus funciones como ayudantes de la asignatura Biología Celular II, les han sustraído dinero desde sus pertenencias personales.

2.- Considerando lo señalado en la citada denuncia; lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y atendida la naturaleza de los hechos, resulta conveniente determinar la forma en que éstos ocurrieron y las eventuales responsabilidades que pudieran emanar de ellos.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005 – 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 – 080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación:

RESUELVO:

1.- Instrúyase una investigación administrativa en la Facultad de Ciencias Biológicas con el objeto de precisar la forma como ocurrieron efectivamente los hechos denunciados en los antecedentes señalados en los Vistos de la presente resolución y determinar la o las personas que hayan participado en ellos y las responsabilidades que se deriven de los mismos.

2.- Nombrase Fiscal a cargo de la investigación a la señorita Carolina Rudnick Vizcarra y notifíquesele la presente resolución por el Secretario General, la que deberá designar un Secretario de la misma, el que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.



Universidad de Concepción

3.- Adjúntense a la investigación los antecedentes adjuntos al Oficio N° 222/2006, del señor Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a la Directora de la Dirección de Personal; a la abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de noviembre de 2006.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MSMC/mgp.